

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; Y A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA QUE INVESTIGUEN LAS IRREGULARIDADES EVIDENCIADAS EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA, A FIN DE QUE SE GARANTICE QUE LOS RECURSOS LLEGUEN A LOS CAMPESINOS.

Los que suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El Programa Crédito Ganadero a la Palabra, es una acción implementada por el Gobierno de México, donde a través de la Coordinación General de Ganadería de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Agrario (Sader), se estima que se puedan distribuir un millón de vaquillonas y 50 mil buenos sementales en todo el país.

El programa tiene una cobertura en nivel nacional, no obstante, solamente este año se beneficiará de manera prioritaria a pequeños ganaderos de Campeche, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, con un presupuesto de 4 mil millones de pesos.

Dicho programa está dirigido solamente a pequeños productores que tengan desde cero hasta 30 vientres bovinas y se les proporcionarán entre una y 10 vaquillas, o un semental. Asimismo, los beneficiarios estarán acompañados de una red de médicos veterinarios, asesoría técnica y seguimiento operativo.

Se prevé que con este apoyo las economías locales se fortalezcan, mediante la compra de vaquillas y sementales a proveedores regionales, estatales y nacionales que cumplan con todos los requerimientos legales, por lo que el Gobierno Federal tiene la obligación de supervisar las diferentes etapas del programa, a efecto de garantizar la transparencia y que los recursos lleguen a los beneficiarios de dicho programa.

De acuerdo con los “Lineamientos de operación del programa crédito ganadero a la palabra”, dicho Programa se aplicará de manera anual, de conformidad con los Lineamientos de Operación y sujeto a las disponibilidades presupuestales autorizadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

La normatividad establece que todos los apoyos en especie se entregarán en los lugares determinados por las Representaciones Estatales u homólogos del Gobierno Federal. En tanto que un Agente Técnico, designado por la Unidad Responsable, será el encargado de entregar a los beneficiarios del Programa en fechas previamente determinadas.

La temporalidad del esquema resolvente para el caso de bovinos lo resarcirán los beneficiarios iniciales del programa en especie y lo harán a otros beneficiarios que cumplan con el perfil en tres oportunidades: un 30% de lo recibido lo cubrirán luego de transcurridos de 27 a 36 meses; otro 30% un año después y el 40% restante al año siguiente; incluyendo lo del semental, a los 4 años, esto último con dos hembras.

Para el caso de ovinos y caprinos, la recuperación se realizará mediante auto-revolvencias, de acuerdo a la edad reproductiva de cada especie, en tanto que, para los porcinos, los primeros beneficiarios cubrirán el crédito a la Palabra iniciando con el 100% de lo recibido desde los 20 y hasta los 24 meses, después del repoblamiento inicial.

Actualmente, el sector ganadero representa uno de los componentes con mayor crecimiento del sector agropecuario a nivel mundial, siendo así la carne de res, el segundo producto ganadero de mayor consumo, superado sólo por la de ave, principalmente pollo.

México es considerado como el séptimo productor mundial de proteína animal, esto es muestra del alto potencial de desarrollo que tiene y las ventajas competitivas que presenta el sector.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años, durante la presente administración tanto el campo como la ganadería se han descuidado y los recursos públicos no fluyen de manera transparente. Por ejemplo, el actual Coordinador Nacional de Ganadería fue denunciado por agremiados de la Unión Ganadera Regional del Istmo (UGRIT) de Oaxaca, en la cual establecen que a través de Programa Crédito Ganadero a la Palabra se les están entregando cabezas de ganado que ellos denominan “de desecho”, ya que en el mercado valen de entre ocho mil y 10 mil pesos, pero que se obtienen con un sobrepeso de hasta 16 mil cada una. De igual forma denuncian que no están entregando novillonas de 14 a 36 meses de edad, sino más pequeñas o más grandes y no están cumpliendo con un peso promedio por bovino de 300 a 350 kilos, sino de 200 kilos.

Asimismo, durante los últimos meses en el estado de Zacatecas circularon unos audios donde también se alertaba de que se estaban entregando vaquillonas de baja calidad o enfermas, pero de estos hechos no hubo una denuncia formal por parte de los productores.

Es importante que se esclarezcan este tipo de demandas, preocupa que esta situación se pueda generalizar a más estados del país, por lo que es de suma importancia que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural supervise de manera efectiva el manejo de los recursos que están siendo destinados al “Programa Crédito Ganadero a la Palabra”.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de la Función pública, para que investiguen las irregularidades evidenciadas en diversos medios de comunicación relacionadas con el Programa Crédito Ganadero a la Palabra, a fin de que se garanticen que los recursos lleguen a los campesinos.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la Republica, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de julio de 2019.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, el Dip. Ismael Alfredo Hernández Deras, Vicecoordinador, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.

<https://lopezobrador.org.mx/2019/02/22/inicia-programa-credito-ganadero-a-la-palabra-en-chiapas-y-tabasco/>

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550950&fecha=22/02/2019

<https://www.gob.mx/firco/articulos/la-ganaderia-en-mexico?idiom=es>

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/monreal-se-deslinda-de-posible-fraude-en-programa-ganadero-en-oaxaca>

<https://www.eluniversal.com.mx/estados/ganaderos-denuncian-fraude-en-programa-federal-de-oaxaca-acusan-sader>